

25 de Octubre de 2007

COMISIÓN DE HACIENDA CONOCE LEY DE INGRESOS PARA 2008

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el senador Gustavo Madero Muñoz, PAN, discutió las minutas con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y la que reforma la Ley Federal de Derechos.

El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fernando Sánchez Ugarte, explicó a los legisladores las reformas realizadas a las propuestas originales del Ejecutivo por parte de la Cámara de Diputados.

Posterior a la presentación del funcionario, los senadores abordaron el tema del precio de la mezcla mexicana de petróleo. La senadora Minerva Hernández Ramos, PRD, recordó que el precio se había fijado en 42.5 dólares por barril y que resultó “bastante conservador” porque podría llegar hasta 60 dólares. Por lo cual reconoció que no ha existido “puntería” en la estimación.

Por su parte, el senador Carlos Lozano de la Torre, PRI, coincidió en que la fórmula para determinar el presupuesto no funciona. “Creo que valdría la pena que nos sentáramos a platicar del tema, pues es una preocupación de todas las bancadas y todos los grupos”, explicó.

El senador priista José Calzada Rovirosa, reconoció que existe la preocupación por el cálculo, pues se podrían obtener recursos adicionales superiores a lo obtenido por la Reforma Fiscal recientemente aprobada y ejemplificó diciendo que en ocasiones la mezcla ha presentado precios superiores de hasta 25 dólares.

El senador José Luis Lobato Campos, Convergencia, consideró poco probable que los precios descendan en cierto tiempo, ya que los mercados emergentes están solicitando más hidrocarburo. Además, sugirió trabajar para dejar claramente en la ley un uso social de los excedentes.

Por su parte, el senador José Isabel Trejo Reyes, PAN, se pronunció por dejar la mezcla en 49 dólares y que la Cámara de Diputados establezca mecanismos para distribuir los excedentes.

En otro tema, el senador Eloy Cantú Segovia, PRI, acudió a la reunión para hablar a favor de la competitividad del país y para que se otorguen estímulos fiscales a empresas que inviertan en tecnología. Explicó que actualmente, el estímulo puede ser acreditado sólo por el ISR y no adicionalmente al impuesto al activo, como se realizó en años pasados.

El senador Antonio Mejía Haro, PRD, propuso incorporar un artículo a la Ley de Ingresos para instruir al Ejecutivo a que restrinja y prohíba importaciones de alimentos a fin de preservar la soberanía alimentaria del país, ante la inminente apertura de la frontera a productos agropecuarios procedentes de Estados Unidos de América.

Los senadores Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García, PRD, respaldaron la medida con la finalidad de apoyar a los productores mexicanos y otorgar programas federales.

El subsecretario Fernando Sánchez Ugarte explicó que los ingresos totales del Gobierno Federal ascenderían a 2 billones 569 mil 450 millones de pesos, y explicó diversas reformas que elevaron los recursos nacionales como el ajuste al precio del barril de petróleo de exportación a 49 dólares como resultado de las variables en la actualización del precio y una producción adicional de 5 mil barriles.

Recordó que ya se redujo la estimación de los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad derivado de la disminución de las tarifas eléctricas por 7 mil 800 millones de pesos, así como aumentar a 28 mil millones de pesos los recursos que el derecho sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización a fin de garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión aprobados por el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Otra de las reformas que se sugieren en la minuta busca incorporar un mecanismo que permita a los municipios y al Distrito Federal regularizarse en el pago de sus adeudos por concepto de energía eléctrica.

En cuanto a las reformas realizadas a la Ley Federal de Derechos, el subsecretario explicó que a fin de fortalecer la infraestructura turística de los municipios costeros se implantó un impuesto a cruceros de 5 dólares, de los cuales 95 por ciento de ellos irían a municipios de acuerdo al número de visitantes y el 5 por ciento restante al Instituto Nacional de Migración. Además, se modifica el destino de los ingresos que se recuden por el derecho de expedición de pasaportes para que se apliquen directamente al gasto de los consulados.

Además, las reformas a la Ley Federal de Derechos buscan destinar 5 por ciento de los ingresos que se perciban por los derechos por el acceso a museos y zonas arqueológicas a los municipios en donde se genere el derecho, comentó.

El senador perredista Tomás Torres Mercado, adelantó que buscaría modificar diversos elementos de la Ley de Ingresos, pues existían elementos que eran poco claros como el pago del agua y el cobro de los pasaportes.

Ante el impuesto a los cruceros, el senador Pedro Joaquín Coldwell, PRI, consideró que podría impactar la actividad turística de los cruceros y desplazar a México como el primer lugar en el sector y podría afectar a los puertos emergentes que buscan comenzar con este tipo de actividades.

Por su parte, el senador Francisco Agundis Arias, PVEM, aseguró que los turistas que emplean los cruceros poseen alto poder adquisitivo y acuden a ver atractivos naturales y su conservación. Además, de qué parte de los recursos recaudados permitirán conservar el entorno que se ve afectado por la actividad turística.

Previo a la presentación de las minutas los funcionarios de la SHCP dijeron que la proyección de crecimiento económico sería de 3.7 por ciento con una inflación de 3 por ciento. Así, el tipo de cambio se establecería en 11.2 pesos por dólar y un precio del barril de petróleo de 49 pesos, con una generación de empleos de 750 mil por año.

A la reunión también asistió la senadora Gabriela Ruiz del Rincón, PAN.

Fuente: www.senado.gob.mx